

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A., CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las 11:00, en el local de la compañía **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, ubicada en las calles Pichincha entre Guayas y Nueve de Mayo, se reúnen los accionistas de la compañía, para celebrar la Junta Universal de Accionista de la compañía en referencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Roosevelt A. Pazmiño Quimí, presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señorita, Leticia M. Cevallos Ortiz Gerente de la Compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**
- 4. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2019.**

La Secretaria de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, representado por los siguientes accionistas: 1) Roosevelt Alexander Pazmiño Quimí, propietario de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a siete mil quinientos (USD 7,500,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 50% del paquete accionario suscrito y pagado de la compañía y, 2) Leticia Magdalena Cevallos Ortiz, propietaria de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a siete mil quinientos (USD 7.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 50% del paquete accionario suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presidenta de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta General Ordinaria y Universal. Una vez leído el orden del día y aprobado por los accionistas por unanimidad, y dejando expresa constancia de que se ha revisado y se conoce en detalle los documentos e informes a los cuales se hacen referencia, se empiezan a conocer y resolver:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la señorita Leticia Cevallos Ortiz en su calidad de Gerente de la compañía quien manifiesta que la Superintendencia de compañías mediante oficio NO. SCVS-IRM-2019-00063289-0 de fecha 6 de septiembre del 2019, emitió la resolución de levantar la intervención de la compañía y dejar sin efecto la resolución SCVS.IRM.DIC.16-0000155 de agosto 16 del 2016. Luego de poner en conocimiento a los socios que la compañía ya no se encuentra en estado de intervención, presenta su informe el mismo que por habérselo revisado con anterioridad conforme a lo manifestado en el párrafo precedente **aprueban: 1)** con el voto salvado del Gerente General el informe del Gerente en forma unánime y disponen que este sea anexado a la presente acta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019.

En razón de lo expresado anteriormente, los accionistas presentes que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el informe del Comisario, por haberlo revisado con anterioridad razón por la cual **aprueban: 2)** En forma unánime y sin observación alguna el informe del Comisario donde

se dispone también que el informe sea anexado a la presente acta. Se hace constancia de que los Estados Financieros 2019 fueron elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo a las NIIF para Pymes.

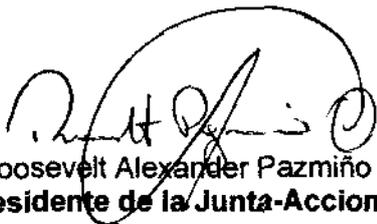
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

Como se lo ha detallado anteriormente los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el Estado de situación Financiera del año 2019, que contiene en detalle las cifras contables presentadas, e igual su Estado de Resultados Integral, los mismos que por haberlos revisado con anterioridad **aprueban: 3)** con el voto salvado del Gerente General aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2019 sin observaciones

4.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta a la Junta General que en el presente año existe una pérdida de \$ 111.779,10 en los Estados Financieros del año 2019. Ante este resultado no existirá deducción del 15% participación trabajadores. Se realizará el pago de su impuesto a la Renta Único de \$ 110.84, de acuerdo a las normas tributarias vigente, este valor constituye el crédito tributario que por los ingresos de acuerdo al porcentaje establecido en el Art. 27 de la LRTI, nos efectúan las compañías a las cuales vendemos la fruta. El señor presidente manifiesta que de las utilidades acumuladas tampoco se realizara distribución de dividendos. Luego de analizar y debatir la propuesta de distribución de beneficios realizada por el presidente resuelven y **aprueban: 4)** por unanimidad la distribución de los dividendos.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión. Dando por terminada la presidenta la sesión a las 15H30. Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes. - f) Roosevelt A. Pazmiño Quimí, presidente de la Junta f), Leticia M. Cevallos Ortiz, secretario de la Junta.



Roosevelt Alexander Pazmiño Quimí
Presidente de la Junta-Accionista



Leticia Magdalena Cevallos Ortiz
Secretario de la Junta-Accionista